

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 171.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 539/2016 por el cual se homologó en todas sus partes el “CONVENIO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO” suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sindicato Judiciales Puntanos en fecha 29 de noviembre del 2016, se hace necesario establecer las medidas pertinentes para su ejecución presupuestaria. Por ello;

ACORDARON: I) CONTINUAR con lo dispuesto por Acuerdo N° 608 de fecha 29 de diciembre del 2016, a partir del uno de abril de 2018 y hasta el treinta de junio de 2018.-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable y de Personal y por la Dirección de Recursos Humanos se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

ACI